



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 115 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, enfermedad
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

(Handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page, including initials and a full name.)

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 34/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales,

Y Plazas de Técnico Académico de tiempo completo

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día quince de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castan, Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diana Laura Herrera Carrera, Representante Alumna de Biología Marina; EBMAR Ary Ricoy Verde, Consejero alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los AVISO 11 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES, AVISO 12 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES BIOLOGÍA MARINA; AVISO 13 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA; y AVISO 14 PLAZAS VACANTES TEMPORALES DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO, publicados el 13 de agosto de 2025 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**
- IV DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**
- V DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**
- VI DESIGNACIÓN DE PLAZAS VACANTES TEMPORALES DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**
- VII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 34/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales,

Y Plazas de Técnico Académico de tiempo completo

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros titulares, teniendo el 90 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. – DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 11 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES, antes citado, con fundamento en el Artículo 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de la aspirante bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **DRA. CLARA LUZ GALLEGOS PARRA** con número de personal **52720** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
5	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	55411	29700	18-20	18-20	19-20			IPP

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

CUARTO. - DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 12 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES BIOLOGÍA MARINA, antes citado, con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular del aspirante bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. JUAN ACOSTA JIMENO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 34/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales,

Y Plazas de Técnico Académico de tiempo completo

				L	MA	MI	J	V	Tipo de Contratación
6	MICROBIOLOGIA MARINA	17392	23574		16-20		18-20		IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 12 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES BIOLOGÍA MARINA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de los aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. JIMMY ARGÜELLES JIMÉNEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	MANEJO INTEGRAL DE LA ZONA COSTERA Y MARINA	13186	23582		8-12				IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

La solicitud del Dr. Juan Acosta Jimeno no obtuvo una evaluación curricular favorable.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 12 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES BIOLOGÍA MARINA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular del aspirante bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. HEBER ZEA DE LA CRUZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
6	BIOGEOGRAFIA MARINA	13196	23576	16-18	16-18	16-18	16-18		IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 34/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales,

Y Plazas de Técnico Académico de tiempo completo

QUINTO. - DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 13 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **MCA KATIA RIVERA RAMÓN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
7	HISTOLOGIA, CITOLOGIA Y EMBRIOLOGIA	15782	5646a	9-10	9-11		8-10	9-11	IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

La solicitud de la MCA Astrid Zulema Hernández Zorrilla no obtuvo una evaluación curricular favorable.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 13 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **MCA MELISSA LAZARIN FLORES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
7	HISTOLOGIA, CITOLOGIA Y EMBRIOLOGIA	15785	5646b	11-13	11-12		11-13	11-13	IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

La solicitud de la MCA Astrid Zulema Hernández Zorrilla no obtuvo una evaluación curricular favorable.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 13 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de la aspirante bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 34/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Y Plazas de Técnico Académico de tiempo completo

Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **MCA ASTRID ZULEMA HERNÁNDEZ-ZORRILLA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	16685	27783 a				.10-12	12-14	IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 13 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de los aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. RAYMUNDO SALVADOR GUDIÑO ESCANDON** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	ZOOTECNIA DE OVINOS Y CAPRINOS	45259	5687			7-11			IPP

Así mismo se hace del conocimiento al pleno que el Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón anexó a su solicitud de participación un oficio en donde manifiesta que se EXCUSA de participar en esta sesión ordinaria de Consejo Técnico con base en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD

La solicitud de la MCA Melissa Lazarin Flores no obtuvo una evaluación curricular favorable.

Se hace del conocimiento al pleno que ha quedado **DESIERTA** la Experiencia Educativa, que no se recibieron solicitudes:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
5	PATOLOGIA CLINICA VETERINARIA	45292	27783 b	.11-14			12-14.		IOD

ACUERDO: ENTERAROS Y SE DEBERÁ DE EMITIR UN SIGUIENTE AVISO



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
 Consejo Técnico. ACTA 34/2025
 Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales,
 Y Plazas de Técnico Académico de tiempo completo

Y en la Experiencia Educativa siguiente la MCA Astrid Zulema Hernández Zorrilla, no obtuvo una evaluación curricular favorable:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
7	HISTOLOGÍA, CITOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	15787	5646c	13-15	13-15	13-15		13-14	IOD

ACUERDO: ENTERADOS, Y SE DEBERÁ DE EMITIR UN SIGUIENTE AVISO.

SEXTO. - DESIGNACIÓN DE PLAZAS VACANTES TEMPORALES DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 14: PLAZAS VACANTES TEMPORALES DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO antes citado, Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la amplia experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; es un académico reconocido; tienen un buen desempeño Académico; cumple con sus horarios y con el contenido del programa de las Experiencias Educativas que ha impartido y no ha tenido sanciones, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la MTRA. ANDREA DEL VALLE GARCIA para que ocupe temporalmente la plaza, toda vez que se requiere un Apoyo en el departamento de Vinculación, Gestión y Calidad desempeñando las funciones de enlace, y seguimiento de los acuerdo de colaboración, así como la Gestión Académica e Institucional, las Tutorías y la elaboración de Trabajos Receptacionales, cumpliendo con los indicadores del PLADEA y Acreditación Nacional e Internacional para el periodo del 18 de agosto al 2 de octubre del 2025. La MCA Del Valle García ocupará la plaza vacante 28326 por incapacidad médica de su titular Dr. Alvaro Alberto Ángeles Marín. El horario propuesto es:

Horas	Puesto	Plaza	Lugar	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
40	Técnico Académico	28326	Departamento de Vinculación, Gestión y Calidad	11:00 19:00	09:00 17:00	09:00 17:00	07:00-09:00 11:00-16:00	07:00 16:00	IPP

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA FINALIZAR TRABAJO RECEPTACIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relacionan a continuación y quienes informan que actualmente cuentan con un 75% de avance en la elaboración de su trabajo Receptacional, por lo anterior mencionado solicita el aval para la prórroga de los 40 días con la finalidad de concluir su trabajo y poder titularse.



Universidad Veracruzana

(Handwritten signatures and initials are present in the top right corner)

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 34/2025
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales,
Y Plazas de Técnico Académico de tiempo completo

Matrícula	Nombre	Director	Modalidad	PE
N1-ELIMINADO 1		DR. DAVID SALAS MONREAL	TESIS	BMAR

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, con base al Artículo 81, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, la prórroga inicia a partir del día 11 de julio de 2025.

SOLICITUD DE BAJA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanove Lara informa al pleno que en seguimiento al caso de la **N2-ELIMINADO 1**
N3-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Biología Marina, no procedió la Baja Extemporánea del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), por lo que la alumna mencionada hizo llegar su solicitud de Baja de Experiencias Educativas Extemporáneas por los motivos descritos en el Acta de Consejo Técnico CT26/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, por lo que este H. Consejo Técnico

CONSIDERANDO que la alumna **N4-ELIMINADO 17**

N5-ELIMINADO 47
N6-ELIMINADO 47 periodo 202501 tuvo 2 Experiencias Educativas inscritas en segunda oportunidad y que al abandonar los estudios calló en examen de Última Oportunidad, que su caso lo presentó ante el Centro para el Desarrollo Humano e integral de los Universitarios CEnDHIU, ha obtenido 170 créditos de 350, representando el 48.57 % de avance y en apego al **ACUERDO IV (Acuerdo IV Las y los alumnos que, debido a su discapacidad, agoten las oportunidades de evaluación en la segunda inscripción de las experiencias educativas, podrán solicitar la anulación de la segunda inscripción de la experiencia educativa en una única ocasión, con el fin de poder cursarla de nuevo)**, de los La Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad emite acuerdos relacionados con casos de escolaridad y tiempo de permanencia de las y los alumnos con algún tipo de discapacidad de fecha 4 de diciembre de 2023 este H. Consejo Técnico toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para LA BAJA DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEA: Conservación NRC 14158 y Fisicoquímica NRC 13258 del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), y la alumna pueda continuar con sus estudios profesionales, en apego al **ACUERDO IV** de los La Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad emite acuerdos relacionados con casos de escolaridad y tiempo de permanencia de las y los alumnos con algún tipo de discapacidad de fecha 4 de diciembre de 2023.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. **CONSTEN.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 34/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales,
Y Plazas de Técnico Académico de tiempo completo

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Roberto Martín Cruz Castan
Jefe de Carrera de Agronegocios
Internacionales y Biología Marina

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno

EBMAR Diana Laura Herrera Carranza
Representante Alumna de Biología Marina

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."